

Contra el recurso por la no paralización del decreto de 22 de junio

# La Universidad de Las Palmas y la Fundación Universitaria se personaron ayer ante el Supremo

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas se personaron ayer en el recurso de apelación, presentado por la Universidad de La Laguna ante el Tribunal Su-

premo (TS), para la paralización de la aplicación del decreto de 22 de junio. Esta petición incidental fue desestimada en un auto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife, al considerar que

la no suspensión del decreto universitario no perjudicaba el interés público, y que su paralización, en cambio, entorpecería el desarrollo de la Ley de Reorganización Universitaria.

Antonio G. González

Las Palmas de Gran Canaria

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas se personaron ayer ante el recurso de apelación, presentado por la Universidad de La Laguna ante el Tribunal Supremo, contra la aplicación del decreto universitario de 22 de junio.

El Gobierno regional, según indicó ayer su presidente Lorenzo Olarte, «tiene también la intención de personarse ante el Supremo y de contestar el recurso de apelación de la Universidad de La Laguna, pero todavía no ha acabado el plazo para ello».

Este recurso ante el Tribunal Supremo se presenta contra el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Tenerife, que impugnó la petición incidental, realizada por La Laguna, de suspensión cautelar de la aplicación del decreto de 22 de junio. En aquella ocasión, la citada Sala hizo prevalecer la norma de excepción, puesto que cuando se admite el recurso suele paralizarse la aplicación de, en este caso, el decreto que lo originó.

La petición incidental se realizó porque la Universidad de La Laguna consideraba —y considera— que la aplicación del decreto atentaba contra el interés general y que, en tanto no se resolviera el supuesto carácter contrario del mismo al principio fundamental de autonomía universitaria, éste debía quedar suspendido. Sin embargo, la Sala tinerfeña entendió que una paralización del decreto de 22 de junio obstaculizaría, en todo caso, el desarrollo de la propia Ley de Reorganización Universitaria, aprobada —dos meses antes— por el Parlamento regional.

## En Tenerife queda la cuestión de fondo

En aquella ocasión, la propia Sala de lo Contencioso-Administrativo trasladó al Gobierno canario y al ministe-



Los representantes de las instituciones promotoras de la Universidad de Las Palmas durante su encuentro con Lorenzo Olarte.

rio fiscal la solicitud de suspensión de la efectividad del decreto, formulada en una pieza distinta y adjuntada al resto del recurso, para que éstos informaran sobre la cuestión, lo que naturalmente hicieron. De otro lado, se personaron como parte afectada el Cabildo tinerfeño, que no fue aceptado, la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas.

No obstante, la Sala tinerfeña deberá fallar antes del próximo jueves 10 sobre «la cuestión de fondo» del recurso de La Laguna. Esta universidad no sólo planteó en el mismo la posibilidad, ya citada, de que

el decreto de 22 de junio atentara contra la autonomía universitaria sino que, además, insta a la Sala a que plantee cuestión de inconstitucionalidad ante el Constitucional.

Si la Sala decidiera plantear esta cuestión de inconstitucionalidad, cosa bastante remota

según uno de los asesores jurídicos de la Fundación Universitaria, Rafael Vera Cominges, el procedimiento quedaría paralizado, es decir, que la Sala dejaría en suspenso la decisión sobre la legalidad o no de un decreto, el de 22 de junio, que ordenó la creación de la Universidad de Las Palmas y reafirmó la obligatoriedad de la readscripción de los centros universitarios canarios al rectorado más próximo antes del comienzo del curso 1989/1990.

## Una complicada batalla

Esta batalla jurídica iniciada por la Universidad de La Laguna no tiene otro fin, a juicio de los responsables universitarios grancanarios, que el de «torpedear» el buen comienzo del próximo curso, que la propia ley universitaria contempla como plazo para proceder a la readscripción de los centros. «La Laguna pretende paralizar el decreto de 22 de junio lo que significaría, de hecho, paralizar la aplicación de la Ley».

Sin embargo, los promotores de la Universidad grancanaria entienden que el propio Gobierno se ha sumado a esta batalla obstaculizadora con un segundo decreto que ordenó, el pasado 31 de julio, la creación de una Comisión de Transferencias universitarias, como paso previo a la readscripción efectiva de los centros.

De hecho, el propio presidente de la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas, Antonio Marrero, declaró la pasada semana que «es muy posible que el propio Ejecutivo regional dictase este segundo decreto días después de que la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife fallase en contra de la suspensión cautelar del decreto de 22 de junio».

Sin embargo, el presidente Olarte, que se reunió con los promotores grancanarios sin llegar a ningún acuerdo con ellos, insistió en su tesis de que la Comisión de Transferencias «es un paso técnico absolutamente necesario en cualquier proceso de transferencias y más si éste es a tres bandas».

## Despreciar al Parlamento

A.G.

**S**ólo los responsables de la Universidad de La Laguna han osado, a estas alturas, poner en escena en este país un espectáculo de cicatería tan bochornoso como el que contemplamos una gran parte de los canarios en relación a un lógico, sanísimo e inevitable proceso de descentralización administrativa del servicio público de la enseñanza superior en las Islas.

Se han quedado solos frente a los otros dos procesos similares en Galicia y Valencia, donde las universidades matrices, tras ciertos titubeos iniciales, acabaron por apoyar técnica y financieramente la creación de otras universidades a partir de unos centros que, hasta entonces, les habían pertenecido.

Es más, los responsables de la Universidad de La Laguna están demostrando un desprecio ejemplar a la institución parlamentaria canaria, dejando bien en entredicho su ya supuesta integridad democrática y de respeto a los intereses de una mayoría. Si no es así no se entiende cómo siguen intentando hacer evitable la puesta en marcha de una Universidad de Las Palmas que ya es, por ley, una realidad completamente inevitable.

Desde una mentalidad regionalista, cuesta tener que llegar a la conclusión de que los responsables universitarios de una isla sólo viven, ahora, para torpedear los ilusionados inicios de otra universidad, en otra isla distinta. Cuesta porque estas constataciones podrían rentabilizarse desde una ya tristemente conocida, anticontemporánea y reaccionaria cultura insularista.



UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S. A.

Comunica a sus abonados, de acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, que procederá a la **SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO** de energía eléctrica, **MAÑANA, DÍA 9 DE AGOSTO**, en las siguientes zonas:

**ISLA DE LANZAROTE:** (7.30 a 15.00 horas). Pueblo de Tao.

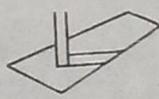
**ISLA DE GRAN CANARIA:** (8.00 a 14.00 horas). ZONA BAJA: Avda. Primero de Mayo, San Nicolás y Plaza de Las Ranas. ZONA SUR-MASPALOMAS: (4.00 a 6.00 horas). De Arguineguín a Mogán. (00.00 a 10.00 horas). Barranco Arguineguín y Llano La Palma. ZONA PUERTO: (9.00 a 11.00 horas). Ferreras, Sagasta.

**ISLA DE LANZAROTE:** (7.30 a 15.00 horas). C/. Marqués de Comillas.

Las líneas y cables se consideran en tensión durante el tiempo en que está anunciada la suspensión del suministro.

ROGAMOS DISCULPEN LAS MOLESTIAS QUE PUEDAN OCASIONAR LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS PARA MEJORA DEL SERVICIO.

**Unelco**



Centro Insular de Cultura

ÁREA DE IMAGEN - VÍDEO

Proyecciones:

LA MIRADA ELECTRÓNICA

Ciclo: PRODUCTORAS INSULARES

Martes, 8 agosto -- 20'00 horas

VIDEOIMAGEN CANARIA, S.A. (VICSA)

Presentación: FERNANDO RODRÍGUEZ BATISTA

— Entrada libre —

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

— Comisión de Cultura —

OFICINA TÉCNICA

TOPOGRAFÍA: LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, MEDICIONES, REPLANTEOS, NIVELACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CUBICACIONES, TRAZADOS, DESLINDES

CONSTRUCCIÓN: CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS: NAVES INDUSTRIALES, ALMACENES, EDIFICIOS, DEPÓSITOS

☎ 31 20 09, DE 4 A 7

## Pescadores palmeros tiran 4.000 kilos de bonito por incapacidad para congelarlos

Efe

Santa Cruz de La Palma

Unos 4.000 kilogramos de bonito en estado de descomposición han sido hallados en las costas de la isla de La Palma, presumiblemente arrojados por los pescadores al haberse rebasado las previsiones de pesca y no tener capacidad para su congelación.

La flota atunera de La Palma lleva paralizada cuatro días, en época de zafra del bonito, porque el túnel de congelación al que se somete al pescado antes de su almacenamiento no tiene capacidad para la cantidad capturada en la temporada, según explicó el presidente de la Asociación de Cofradías de Pescadores de La Palma, Antonio Acosta.

El alcalde del municipio de Tazacorte, José Adolfo Mar-

tín, indicó que no existe contaminación del litoral, dijo que su impresión es que los bonitos fueron arrojados por los pescadores y anunció la posibilidad de una sanción administrativa.

La autoridad municipal ha ordenado la limpieza inmediata del litoral y ha dado conocimiento de los hechos a la Delegación del Gobierno en la isla, Inspección de Pesca del Gobierno de Canarias y al jefe local de Sanidad.

El bonito pescado desde comienzos de año hasta el pasado 31 de julio alcanzó los 330.622 kilogramos, mientras que la cantidad obtenida en todo 1988 fue de 248.679 kilogramos, y en un sólo día, el pasado 3 de agosto, las cofradías Nuestra Señora del Carmen, de Tazacorte, y Virgen de las Nieves, de Santa Cruz de La Palma, capturaron 18.067 kilogramos de la especie.

## Abierto un expediente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Efe

Santa Cruz de Tenerife

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha abierto un expediente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por vertido de aguas residuales al mar en la zona de La Honda.

La apertura del expediente se basa en una denuncia presentada por la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, según informaron fuentes de la Dirección General.

En la denuncia se indica que, en un principio, se pensó que las sustancias detectadas en el agua eran combustibles, dado que la zona de la Honda está próxima a la refinería, pero posteriormente los denunciados detectaron restos orgánicos en los vertidos.

De acuerdo con el procedimiento empleado habitualmente por la Dirección General, tras la presentación de la denuncia se ha iniciado la elaboración de un informe técnico.

Si de este informe técnico se deduce que existen datos objetivos de que se ha producido un incumplimiento por parte del Ayuntamiento de la Ley de Costas, que regula los vertidos al mar, se abrirá el correspondiente expediente sancionador.

## Bomberos galardonados en Polonia

El equipo del Parque de Bomberos de Santa Cruz de Tenerife que obtuvo una medalla de oro en el IX Concurso Internacional de Bomberos celebrado en Polonia entregó ayer al alcalde de la capital, Manuel Hermoso, el trofeo y el diploma conseguidos en la prueba de motobomba.

El concurso, que se desarrolló entre los días 24 y 31 del pasado mes de julio, concentró a 2.000 bomberos agrupados en 167 equipos de 26 países, según informó el jefe del equipo, Vicente Ruiz Fajardo, quien destacó la «altísima» preparación de los equipos austriacos y soviéticos, entre otros.

Ruiz señaló que es la segunda vez que el equipo de Tenerife participa en el concurso.